

INFORME DE COMISARIO

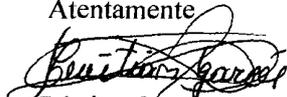
Quito, Agosto del 2011

Señores
Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA SAMCOA S. A.
Ciudad
De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA SAMCOA S. A. a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2010:

1. Se han dado el cumplimiento, por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía INMOBILIARIA SAMCOA S. A. durante el ejercicio fiscal 2010, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes
2. Los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de INMOBILIARIA SAMCOA S. A. cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.
3. Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2010, habiendo obtenido una pérdida de 2396.40 verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, para el año 2011 se recomienda reducir los gastos ya que son mayores a los ingresos y esto perjudica el normal funcionamiento de la empresa

Atentamente


Cristian Garcés
Comisario
Reg. 17-05481

